

COMITÉ TÉCNICO DE SISBEN
ACTA No. 03 de 04

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 08 de septiembre de 2022

HORA: 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

LUGAR: Plataforma virtual Google Meet

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	ASISTE
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretaría Distrital de Salud	Secretario de Despacho	NO
CRIS REYES GÓMEZ	Secretaría Distrital de Salud	Directora de Aseguramiento	SI
CONCEPCIÓN CASTAÑEDA JIMÉNEZ	Secretaría Distrital de Planeación	Asesora Despacho	SI
JUAN SEBASTIÁN CONTRERAS	Secretaría de Educación del Distrito	Jefe Oficina Asesora de Planeación	SI
OSCAR GARZÓN ALFARO	Secretaría Distrital de Integración Social	Director de Análisis y Diseño Estratégico	SI
OSCAR ENRIQUE GUZMÁN	Secretaría de Hacienda de Distrital	Director de Estadísticas y Estudios Fiscales	SI
JENNY MENDOZA ORTÍZ	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirectora de Financiamiento	SI
MARÍA PAULA SALCEDO	Secretaría Distrital de Hábitat	Subdirectora Información Sectorial	SI
ANGIE MESA ROJAS	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora de Gestión del Conocimiento	SI
PEDRO ALBERTO PINZÓN	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Subgerente Operaciones	SI

SECRETARÍA TÉCNICA

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE
ANTONIO AVENDAÑO AROSEMENA	Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos	Secretaría Distrital de Planeación	SI

INVITADOS ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE
HELMUT MENJURA MURCIA	Director	Secretaría Distrital de Planeación	SI
LUZ YANIRA GARZÓN ARDILA	Profesional Especializada	Secretaría Distrital de Planeación	SI
JUAN PABLO BERDEJO	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Salud	SI
JOSÉ EDWIN BERNAL	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de la Mujer	SI
SHARIK ROMERO	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Educación	SI
MARIA CAMILA LARA	Contratista	Secretaría Distrital de Hábitat	SI
NATALIA CORDOBA	Profesional	Secretaría Distrital de Hacienda	SI
FELIPE ROJAS	Profesional	Secretaría Distrital de Hacienda	SI
ALIMAR BENITEZ	Directora	Secretaria Distrital de Movilidad	SI

CITACIÓN: Se envió a cada una de las personas delegadas un correo electrónico, lo mismo que un oficio firmado por el Secretario Técnico, se confirma tanto por teléfono como por correo electrónico.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum

2. Estado de la última base entregada a las entidades
3. Informe: Beneficiarios con Sisbén III
4. Proyección de solicitudes de encuesta y estimación del presupuesto año 2023
5. Varios Transición: Implicaciones por salud

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS

El compromiso fue enviar la convocatoria para la reunión del 08 de septiembre. Así que se cumplió cabalmente con el mismo y se hizo contacto con cada Delegada y Delegado a fin de confirmar la asistencia a la tercera reunión ordinaria el año 2022.

DESARROLLO:

Verificación del Quórum

Se inicia la reunión saludando a quienes asisten y confirmando que existe el quórum reglamentario, para desarrollar la sesión.

Estado de la Base Sisbén IV último corte enviado a las entidades

El director de Sisbén comenta que la última base Sisbén en común es la de corte 05 de septiembre de 2022 y las cifras a resaltar son:

HOGARES	1.223.622
PERSONAS	3.272.138
VIVIENDAS	1.179.238

La base Sisbén se entrega cada mes a las entidades, según lo acordado, y a la Secretaría Distrital de Salud semanalmente. Así mismo, señalar que el crecimiento de la base de datos ha sido muy importante si se compara con la primera base de marzo de 2021. Ahora se cuenta con un poco más de un millón de hogares; así que el incremento es significativo.

No obstante, con este crecimiento de la base Sisbén se han generado nuevos retos. Uno de ellos tiene que ver con el manejo de los *Estados*. Estos han ido aumentando y los registros en estado de verificación hay que tenerlos en cuenta para la asignación de nuevos subsidios, ya que la normatividad señala que solamente se deben tener en cuenta los registros validados. No se está diciendo que las personas beneficiarias

actuales deban salir, sino que se recomienda considerar esta situación para los nuevos accesos.

Así mismo, es recomendable identificar el número del Estado en la base y de esta manera conocer el motivo de la puesta en verificación para que se le indique a la persona que es necesario superar este estado y para ello debe acercarse a un punto de atención Sisbén. Cada uno de los Estados tiene una descripción, pero no todos conducen a una nueva encuesta y muchos de estos se superan solamente con la actualización de la información del hogar.

El asunto, dice Helmut Menjura, que lo que muestra la base actualmente es que el DNP analiza los movimientos que se dan en la información de los hogares; y aunque son fuertes las acciones de interoperabilidad, se realizan controles al interior de la misma información. El DNP ha emitido lineamientos en cuanto a las acciones a realizar para superar el *estado en verificación* y se conocen nuevas descripciones como casos atípicos de movimientos entre fichas y entre hogares. Para estos, necesariamente, se debe realizar una nueva encuesta y con ello validar la información que por parte del hogar. No se trata de ir a modificar la encuesta por buscar un resultado que de pronto no se ajuste a la condición de los hogares; la indicación de parte de la Secretaría de Planeación es que la persona debe acercarse a un punto de atención del Sisbén, ya sea para que se actualice la información o se registre una nueva encuesta asunto que se determina con los funcionarios de la SDP en el punto.

Antonio Avendaño, señala que lo dicho ha sido muy claro; sin embargo, se requiere que las entidades comuniquemos adecuadamente a la ciudadanía para que se le indique cuándo procede una nueva encuesta o cuando solamente es una actualización.

Helmut Menjura señala que, los Estados en Verificación van a seguir aumentando, por el análisis del DNP y con los cruces con otras bases de datos. Ahí lo importante es entender que se tendrá que utilizar una base para asignación de subsidios y revisar que implicación puede tener este tema en subsidios que ya se están entregando. No es que se vaya a aplicar hacia atrás una medida, pero cuando siga creciendo el número de estos Registros se deberán tomar las medidas adecuadas.

María Paula Salcedo de Hábitat, interviene para señalar la duda en relación con el tema y solicita una recomendación para hacer el procedimiento con estas personas pues le inquieta el tiempo que se toma esa actualización. A lo que Helmut responde que el DNP a diario publica los resultados; y puede cambiar el estado al día lo que permite a la entidad tomar las decisiones. Cuando se tiene un corte mensual es la fuente de verificación para actuar prontamente en la atención de estos casos, pero eso es propio de cada Programa Social.

El llamado es que sí bien se entrega toda la base, solamente los que están marcados con estado cero, son los potenciales beneficiarios y los que están en un estado diferente, se les deberían indicar que se acerquen a un punto de atención. Sí la entidad

requiere una base de datos con otra periodicidad, solamente en que le hagan conocer a la SDP para revisar lo particular.

Juan Pablo Berdejo de la Secretaría de Salud, señala que la experiencia es que solamente se están cargando las encuestas validadas, las no validadas no suben al Comprobador de Derechos; esto como un ejemplo de lo comentado que ha dado buenos resultados.

Informe: Beneficiarios con Sisbén III

Se entiende que, a marzo de 2021, todos los programas contaban con beneficiarios que tenían un resultado Sisbén III. La Transición es ese tiempo que los programas sociales previeron para que sus beneficiarios actualizarán la información de sus hogares con el Sisbén IV y cada entidad debía definir los tiempos en relación con ese límite.

Sin embargo, a la fecha se encuentra que aún hay muchos beneficiarios Sisbén III y que las decisiones en relación con la transición pueden, en algunos casos, no estar motivando para la necesaria actualización.

ENTIDAD	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
Secretaría de Salud	409.042
Secretaría de Movilidad	316.947
Secretaría de Hábitat	1.632
Secretaría de Integración Social	47.545

La invitación desde este Comité es para todas las entidades que aún tienen beneficiarios sin Sisbén IV, promuevan que sus beneficiarios actualicen las condiciones de vida haciéndose encuestar con la nueva metodología Sisbén IV.

La condición de las personas que están en algún beneficio, es importante dimensionarla en las entidades, porque la base Sisbén es un instrumento de política pública que al tenerla actualizada aporta a los tomadores de decisiones información al día de los hogares y permite que la Administración Distrital realice los análisis y elaboraciones adecuadas para el cumplimiento de la misionalidad.

Se ratifica, entonces, que se hace necesario llevar a cabo acciones por parte de las entidades para que se promueva entre los hogares que aún no lo han hecho, que se

registren para la visita Sisbén. Se informa que la SDP cuenta con una financiación que permitiría cumplir la meta de encuestas para este año 2022, que es de cerca de 200 mil encuestas; a la fecha se han realizado 88 mil. Se invita a revisar por parte de las entidades la existencia de incentivos para no hacerse encuestar y en común tomar las decisiones como Administración, pues en la SDP se cuenta con todos los aspectos técnicos y operativos, necesarios para atender la demanda.

Recordar y ofrecer las piezas comunicativas y los mensajes que recién se enviaron a las Oficinas de Comunicación y Prensa, pero que están dispuestos para todas las entidades. Igualmente, se cuenta con la posibilidad de realizar eventos de información y capacitación para los equipos de trabajo que se encuentran en campo en las localidades.

Proyección año 2023

Se cuenta para el año nuevo un presupuesto de \$ 3.400 millones de pesos con lo que se atenderán las 113 encuestas previstas como la meta. Este año 2022 se buscó fortalecer el proceso de contratación y tener una mayor capacidad de atender la demanda; así que necesitamos que los beneficiarios que aún no tienen la encuesta, la soliciten para lo cual se tienen los 20 puntos de atención ubicados en la Red de CADES.

Antonio Avendaño, Subsecretario de la SDP, relata que se tomó la decisión de no seguir atendiendo a partir de agosto a los beneficiarios Ingreso Mínimo Garantizado – IMG, que no tienen un resultado Sisbén IV. La transición de IMG se tuvo hasta el mes pasado, momento en el cual salieron de la base de beneficiarios quienes no tienen encuesta Sisbén IV. Se encontró, como experiencia a comentar, que los hogares estaban desestructurados; parte del hogar no está en el Censo o no estaba conformado de la misma manera que en el Censo e incluso no vivían en Bogotá. El 75% de los hogares beneficiarios tenían encuesta de 2014 hacia atrás. A pesar de las decisiones, no se ha analizado hasta la fecha de realización de este comité, el cambio en la cantidad de quejas o solicitudes ciudadanas.. De otro lado, desde el punto de vista técnico es complejo manejar dos bases de datos en un programa (Sisbén III y Sisbén IV) eso se presta para discrecionalidad en la toma de decisiones y el no reconocer la dinámica social, pues hay cambios en los hogares.

Varios – efecto de la transición

En el caso de salud, lo que se analiza es que las decisiones tomadas pueden ser contradictorias en relación con la intención de que las personas actualicen sus condiciones de vida con Sisbén IV. El incentivo es contrario a esta intención, y hoy en este Comité que presentan situaciones, por ejemplo, lo relacionado con el cobro de copagos.

Al tener población de Sisbén III la norma emitida por el Ministerio de Salud, define mantenerla hasta marzo de 2023 y se transmite que puede estar en el régimen subsidiado de salud; pero a los que se hacen encuestar inmediatamente se le aplica

la norma en relación con los pagos y copagos. No hay transición para quien, si actualice Sisbén IV desde el punto de vista de los copagos.

Lo que se encuentra a la fecha es que:

- En cerca del 80% de las tutelas en las que se vincula a la SDP se trata de temas relacionados con salud
- Cerca del 60% de las peticiones escritas refieren a su vez temas relacionados con salud
- En punto de atención, donde se atienden novedades y solicitudes diversas, cerca del 40% de los atendidos se acercan por inconformidad con el cobro de copagos

De otro lado, se compartieron ejemplos en relación con las indicaciones que se le está dando a la ciudadanía *para que vayan a la SDP, le hagan una encuesta y le bajen al nivel 1*. Las personas llegan confundidas y con una expectativa de cambio de clasificación, de nueva encuesta y de asignación del resultado que se requiere o necesita para acceder a un programa social, en particular para que en salud les baje el puntaje y les quede en nivel uno, lo que le evitaría copagos. Se ratifica que todas las entidades debemos tener una misma voz de orientación para que se informe adecuada y claramente a la ciudadanía de modo que se genere confianza con las entidades.

Cris Reyes de la Secretaría de Salud, señala que el sector salud tuvo servicios restringidos por la pandemia y se tuvieron ocho meses en metodología Sisbén IV sin cobros y luego del nivel nacional cambia en noviembre de 2021. Esta es una realidad que debemos afrontar, pero hay explicaciones que se deben entregar. Queda claro que, principalmente en las Subredes, se debe seguir trabajando la capacitación a los equipos. Juan Pablo comenta que al interior de esa entidad se han hecho acciones de capacitación a los equipos, pero es necesario tener en cuenta que hay una gran rotación de personas. Con el acompañamiento de la SPD debiéramos entregar información como infografías, sobre todo en esta Subred que ha tenido problemas gerenciales.

Helmut Menjura señala que se invita a realizar hacer socialización al interior de las entidades de las competencias con respecto al Sisbén. Además, que no con hacer una encuesta se llega a un resultado determinado, ya que lo que se hace es actualizar la información de los hogares y posteriormente, lo que se debe realizar es una revisión y actualización, y posteriormente enviar al Departamento Nacional de Planeación. Otro aspecto, es que se puedan revisar las decisiones de transición fueron claras de cara a la ciudadanía, porque se deberían armonizar las posibilidades de acceso al programa social que le cambia las condiciones a los beneficiarios y en este momento, incluso a nivel nacional, se puedan buscar los escenarios para este análisis. Se entiende que salud para este análisis depende del nivel nacional, pero otras entidades pueden realizar algunos ajustes porque son de orden distrital las decisiones. La SDP está dispuesta a acompañar estos análisis, por lo que pueden contar con este apoyo técnico.

Y finalmente, es conveniente que toda la población tenga Sisbén IV y se revisen los tiempos de esta indicación para con la ciudadanía por parte de cada entidad. Cuando la ciudadanía tenga Sisbén III, y haya estado en un programa social, pueda que no signifique que les vaya a cambiar las condiciones de modo inmediato en un plan de transición que se establezca que no limita su permanencia por el resultado de la encuesta Sisbén IV.

Cris Reyes, señala que se debe tener en cuenta que el Sector tienen limitaciones por la normatividad del orden nacional; y de otro lado, comenta que se han enviado mensajes a la ciudadanía en números de 10 mil. el que ha incluido los conceptos de la necesaria consultar, verificar, revisión y actualizar la información Sisbén; concluyendo que definitivamente se debe seguir en la capacitación de los equipos.

Oscar Garzón de la SDIS interviene para preguntar ¿hay algún tema que se haya identificado con el DNP o algún tipo de iniciativa para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo por parte del Distrito? y lo segundo en relación con los cambios presentados ¿se tiene algún tema o inventarios de temas pendientes a nivel de implementación del Sisbén IV.

Para responder esto Helmut Menjura señala en relación con el DNP es continuar con la actualización de la base de datos del Sisbén, en la línea que se ha planteado. Viene el tema de la interoperabilidad con otros registros administrativos; por ejemplo, lo relacionado con el registro social que es un Sisbén IV con información adicional que va a permitir mejorar la calidad de los datos que están en las bases que permiten las decisiones de focalización, este sería un tema de agenda. Otro es la revisión del instrumento técnico en cuanto a la respuesta a las expectativas que se tienen. Y con las entidades lo que se espera es estar en línea con la implementación del Sisbén IV para lograr que se motiven a la ciudadanía para que se encueste.

Hace unos días se estuvo en una reunión con víctimas, pero en cada sector se debe revisar cómo se adoptan decisiones. Ratificando que es necesario fortalecer la implementación de Sisbén IV y como la interoperabilidad permitirá una información más robusta para la focalización del gasto social.

Juan Pablo Berdejo de Salud, pregunta ¿El registro social, resuelve el tema de los pagadarios? O ¿se está trabajando por otro lado? Helmut Menjura responde que se está trabajando con el DNP en ese asunto con la posibilidad de una ficha de caracterización acorde con las condiciones de las personas en esos lugares conocidos como pagadarios. Lo que aún no está claro es si la clasificación es por grupo o por categorías como es el caso de víctimas. en cuanto a reconocer las condiciones particulares para hacer la clasificación individual. Se esperan conocer los resultados prontamente, aunque no va a ser el registro social propiamente, que es lo que se conoce hasta ahora.

Toma de Decisiones

No se tomó ninguna decisión en la sesión.

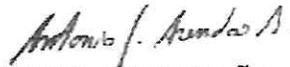
Compromisos

La SDP se compromete a presentar al DNP la situación que se presenta con el tema de salud y cómo estas decisiones no incentivan a la población para solicitar la encuesta. Y se espera que de salud se puedan hacer los análisis convenientes.

Las entidades realizarán al interior de sus equipos la motivación para que todos sus beneficiarios soliciten la actualización de las condiciones de sus hogares y tengan la encuesta Sisbén IV.



CRIS REYES GÓMEZ
Presidente Ad Hoc
Directora de Aseguramiento
Secretaría Distrital de Salud



ANTONIO AVENDAÑO AROSEMENA
Secretario Técnico Comité Sisbén
Subsecretario de Información Estudios
y Estratégicos
Secretaría Distrital de Planeación

Anexos:

1. Soporte de asistencia
2. Presentación Secretaría de Planeación

Revisó: Helmut Menjura Murcia - Director Sisbén

Preparó: Luz Yanira Garzón - Profesional Especializada Dirección de Sisbén

